



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Secretaría Docente Cons, Sup. de Música "Manuel de Falla"

VISTO el Decreto N° 207-GCABA-09 la RESOL-2022-101-GCABA-MHFGC, y la RESOL-2022-6924-GCABA-MCGC, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 207-GCABA-09 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", y el artículo 5° del mismo aprobó el Reglamento de Concursos para la cobertura de cargos de ascenso en el citado Conservatorio Superior;

Que por Resolución N° 2022-101-GCABA-MHFGC se incorporó a la Planta Orgánica Funcional del Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" UN (1) cargo de Secretaría Académica, a partir del ciclo lectivo 2022;

Que por Resolución 2022-6924-GCABA MCGC se convoca a Concurso para la cobertura de UN (1) cargo de Secretario/a Académico/a del Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla",

Que por su parte el artículo 4° de la citada Resolución faculta a esta Dirección General de Enseñanza Artística a dictar las normas complementarias necesarias para llevar a cabo el Concurso de referencia;

Que es necesario establecer el Cronograma de las acciones del Concurso, y otras acciones necesarias para la sustanciación del mismo;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 7° del Decreto N° 207/09, y el artículo 4° de la Resolución 2022-6924-GCABA MCGC;

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

DISPONE:

Artículo 1° - Establécese el cronograma correspondiente a las acciones de sustanciación del concurso para la cobertura de UN (1) cargo de Secretario/a Académico/a del Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" dependiente de esta Dirección General, que figura en el Anexo I (DI-2022-38499508-GCABA-DGEART) que forma parte integrante de la presente disposición.

Artículo 2° - Establécese las normas complementarias necesarias para la aplicación del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de ascenso en el Conservatorio Superior de Música "Manuel de

Falla”, que obran en el Anexo II (DI-2022-38499479-GCABA-DGEART) que forma parte integrante de la presente disposición.

Artículo 3°- Instrúyase a la Dirección del Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla a fin de dar cumplimiento al cronograma mencionado en el artículo 1° de la presente. Cumplido, archívese